

## LA VIDA FRONTERIZA Y LOS PROYECTOS PARA INTEGRAR A LOS ARAUCANOS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

SANTIAGO LORENZO  
Universidad Católica de Valparaíso  
y Universidad Marítima de Chile

Como lo ha establecido recientemente la historiografía, durante el siglo XVIII se incrementan las relaciones entre españoles e indígenas en la Araucanía. Sin embargo, y a pesar de que estas relaciones pasaron por momentos de crisis, la corona y las autoridades del reino estimaron indispensable reforzar los vínculos existentes mediante la integración de los indios a la sociedad hispano criolla. Detrás de esa voluntad, en parte expresión del espíritu filantrópico de la Ilustración, se manifiesta el interés de hacer participar al indio en la defensa del reino frente a las potencias enemigas de España, contar con él como mano de obra y recuperar los territorios al sur del Bío-Bío.

Este trabajo tiene como objetivo hacer un recuento de esas iniciativas, para conocer las diferentes perspectivas desde las cuales se pretende lograr la asimilación del indígena.

Desde hace poco más de diez años, los estudios acerca de la Frontera se han centrado en el siglo XVIII, destacando los vínculos forjados entre españoles e indios (1). La mayor parte de los autores resaltan el carácter espontáneo de esos contactos, señalando, incluso, que muchas veces éstos se hacían a espaldas de las propias autoridades. Sergio Villalobos, en respuesta a L. C. Faron, que le atribuye privilegiar las relaciones oficiales, señala que, por el contrario, esos vínculos fueron un “proceso espontáneo surgido en la vida fronteriza a consecuencia de la prolongación del roce y del surgimiento de intereses en ambas comunidades” (2). Leonardo León, en cambio, pese a que también pondera las “relaciones informales”, dice que las “relaciones formales” eran importantes, y “obedecían a la nueva política fiscalizadora e intervencionista de los Borbones, cuya intención era el establecimiento de lazos directos con la jefatura indígena de la Araucanía y las pampas”, por modo de transformar al indio de “enemigo”, en “vecino y aliado” (3). Y, como testimonio de esa voluntad oficial, alude a “la consolidación del comisario de naciones y del sistema de capitanes de amigos, el afianzamiento de los agasajos y la celebración periódica de parlamentos”, como también a la institucionalización de los “personeros embajadores” (4).

Por nuestra parte, deseamos precisar algunas características de las relaciones espontáneas entre españoles e indios en la Frontera y reafirmar el interés de la Corona en el mantenimiento y consolidación de esos vínculos, sobreponiéndose al escepticismo reinante entre las propias autoridades locales, por simple inercia inclinadas a seguir sosteniendo que la vía armada era el único medio eficaz para someter a los indios.

De entre los nexos que fueron estableciéndose entre españoles e indios, el comercio recíproco forjaría un importante aunque frágil eslabón entre ambas comunidades. El comercio fronterizo, al igual que antaño lo había sido la Guerra de Arauco, alcanzó carácter estacional. Se practicó casi exclusivamente durante los meses de primavera y verano, teniendo como ámbito principalísimo los territorios contiguos a

los fuertes. Los protagonistas principales de los intercambios fueron indios de diferentes culturas, también soldados y población próxima a los fuertes de la línea del Bío-Bío. Aunque casi siempre de manera indirecta, también participaron en ellos los comerciantes de partidos de la pre Frontera, que acudían a recoger los ponchos y otros productos dejados por los indios, obteniéndolos de la población aldeaña a los fuertes a cambio de mercadería que ésta requería para subsistir. De acuerdo a un minucioso informe del maestro de campo Tomás de Carmiñán, en respuesta a un cuestionario que le remite José Perfecto de Salas, el comercio de los hispanocriollos con los indios tenía peculiares características. Todos los veranos acudía a los fuertes un promedio de trescientos indios, en “tropillas” de diez, veinte y hasta treinta individuos a comerciar con la población aldeaña y con la soldadesca. Al fuerte de Santa Juana acudían entre octubre y marzo unos cuatrocientos indios, la mayor parte a conchavar ponchos y sal por ganado, vino, caballos y yeguas. Al de Nacimiento salían indios de los llanos y pehuenches, en número de doscientos a trescientos por año, respectivamente. Aquellos acarrearaban ponchos y “loza de barro”, estimada como “muy rica”, para trocar por granos y ganado; los otros, aproximadamente doscientos por año, venían con unas cuatrocientas fanegas de sal y “mucho loza de madera” a conchavar por trigo, cebada y otros granos y, principalmente, por yeguas que, según Carmiñán, era “la carne más delicada para ellos”. Al de Purén entraban indios de los llanos (de Valdivia) y “serranos”; todos entre noviembre y abril. Los “llanistas”, unos cuatrocientos por año, se presentaban luego de atravesar los vados del Bío-Bío, o bien utilizaban la balsa que se mantenía en la ribera norte del río. Cambiaban ponchos por vino, vacas, paño, pañete (lienzo que usan las indias en las fiestas), añil, “curalies” (chaquiras) y otros efectos. De los serranos se presentaban unos doscientos cincuenta por año, a intercambiar ponchos y sal (más de seiscientas fanegas) por trigo y yeguas. En el de Arauco, los habitantes de las vecindades de la plaza comerciaban no solo con los “indios amigos” de la

jurisdicción sino además con los de “tierra adentro”, que en número de trescientos cincuenta aflúan desde noviembre hasta fines de marzo. Los “indios amigos” les proveían de ponchos, vacas y carneros, retribuyéndoles en vino, añil, “curalies”, cintas y especies adquiridas en Concepción. De los indios de “tierra adentro”, los habitantes de esa plaza obtenían ponchos, a cambio de fierro, vino, paño, pañete, ganado mayor y menor (previamente obtenido de los “indios amigos”), yeguas y caballos. La transacción de ponchos por yeguas y caballos tenía lugar, según la misma fuente, porque los indios de “el Vutanmapu de esta plaza es escaso en crías”. En el fuerte de Tucapel, donde la población a su abrigo era escasa y pobre, el comercio de los aproximadamente doscientos indios, entre pehuenches, puelches y huilliches, que desde diciembre hasta mediados de febrero se hacían presentes a los conchavos, se realizaba con vecinos de los partidos de Itata, Chillán y Buena Esperanza que se apostaban en aquellos parajes a esperar a los indios, ofreciéndoles trigo y otros granos a trueque de “ponchos, sal (más de 400 fanegas), platos, bateas y jarros, todos de madera”. Según estos datos, hacia 1755, ni la plaza de Yumbel ni el fuerte de Los Ángeles era centro de transacción comercial con los indios, situación que se modificaría posteriormente respecto de Los Ángeles, pues esta villa y fuerte se convertirían en un importante núcleo de intercambio entre ambas comunidades, gracias al asentamiento de los vecinos en la villa próxima al fuerte (5). De acuerdo con las informaciones que ofrece la fuente que tomamos como referencia, el número de gente comprometida en los conchavos y el volumen de los bienes transados tuvo un significado más allá de lo regional. La modalidad de este comercio, como adelantáramos arriba, ofrece algunas características que la historiografía no ha precisado aun suficientemente. Según Carmiñán y un testimonio del obispo de Concepción, de 1784 (6), en Santa Juana, Nacimiento, Purén y Arauco, los indios que arribaban a esos parajes iban de rancho en rancho haciendo sus conchavos con la población local. La participación de comerciantes de otros partidos habitualmente era indirecta, pues éstos sólo entraban a recoger los efectos dejados por los indios, especialmente ponchos obtenidos de los habitantes de la jurisdicción, a cambio de mercaderías que éstos precisaban. Únicamente a Tucapel, como indicáramos, pasaban comerciantes a transar mercaderías directamente con los indios, aprovechando la inexistencia de una población anexa al fuerte. Carmiñán hace algunas precisiones respecto a estos intercambios en la plaza de Purén, pues aduce que la población a su abrigo no se limita a esperar a los indios para comerciar con ellos, sino que muchos penetran en sus dominios a conchavar, por lo cual son “tan vaquéanos de sus tierras como ellos

mismos” (7). Aparte del significado económico para la región fronteriza y el Reino, las transacciones con los indígenas contribuyeron con mayor o menor intensidad a que pobladores hispanocriollos se arraigaran en parajes francamente inhóspitos, cosa que no habría sucedido de haber faltado ese incentivo, si se consideran las arduas tareas que debían cumplir los pobladores varones enrolados como milicianos (8). En Arauco, la milicia debía llevar a cabo ejercicios militares todos los meses; en tiempos de paz servían de correos; conducían presos de fuerte en fuerte y trasladaban madera a la plaza con sus propios bueyes, sin que, a veces, recibieran “el menor estipendio” ni siquiera raciones de alimentos. En Nacimiento, aparte de las tareas descritas, comunes a todos los fuertes, cuatro soldados numeristas se turnaban para servir de centinelas en el Vergara, el Tabulebu y los pantanos; mientras que en Los Ángeles cada compañía miliciana contribuía con dos hombres, que se turnaban por meses, para rondar los pasos del río Laja. (9).

La vida cotidiana, sin el incentivo del comercio con los indios, tampoco era estímulo para permanecer en los territorios bajo jurisdicción de los fuertes. Los pobladores al abrigo de la plaza de Arauco, por ejemplo, vivían en tierras que arrendaban a los indios y disponían de algún ganado mayor y menor; la escasa carne de oveja y vacuno que consumían la obtenían de los indios amigos de la jurisdicción. Cada familia procuraba mantener un par de vacas para disponer de leche que, mezclada con harina, era la denominada “poleada”. El pan casi no formaba parte de la dieta del poblador, en consideración a que en esa zona se producía poco trigo y de mala calidad. A modo de suplir las deficiencias alimenticias, las papas, frijoles, verduras, mariscos y especialmente pescado (robalo, pejegallo y tollo) constituían la parte más substancial de la dieta. En el fortín de Tucapel, los pocos soldados allí apostados y la reducidísima población residente en algunas chozas dispersas a su alrededor debían sobrellevar una existencia asaz precaria. La aridez del territorio sólo permitía el cultivo de frijoles en las estrechas vegas que dejaba el río Laja, y la cría de algunas pocas vacas alimentadas de coirón. De ahí que la alimentación de los habitantes se basara casi exclusivamente en el consumo de leche y frijoles. Una situación distinta es la que puede observarse en Santa Juana, Nacimiento y Purén, plazas donde la población, gracias a que residía en territorios aptos para la agricultura y la ganadería, presentaba condiciones de vida muy superiores a las de Arauco y Tucapel. En Santa Juana, la dieta alimenticia incluía el pan, carne, frijoles, lentejas, maíz, verdura y vino, del que se afirma que era “mucho mejor que el de la Estancia del Rey” (10).

Decíamos más arriba que el comercio con los indios fue un factor importante en el asentamiento de

de la población en las proximidades de los fuertes. Pero también parece haber sido causal de desertión de soldados del ejército fronterizo, porque estimulados por la expectativa de poder practicarlo con entera libertad, abandonaban las filas. Según Carmiñán, esta circunstancia incidía en que, por necesidad, se diese “plaza a cholos, mestizos, mulatos y a otros indignos del nombre de soldados por sus vicios y delitos cometidos”. La oficialidad del ejército tampoco se sustraía del comercio fronterizo, ya que sus bajos sueldos, comparados con las ganancias que obtenían los conchavadores, eran una permanente incitación a transformarse en “más comerciantes y pulperos que oficiales del rey”. Del informe del maestro de campo se deduce que muchos oficiales sucumbían ante tanta necesidad padecida en la frontera, pues confiesa que “el que no se aplica a los ejercicios dichos anda con la casaca remendada, como a mí me sucede” (11).

A pesar de lo ventajoso que parece haber sido el comercio tanto para los españoles como para los indios y sus positivos efectos en el acercamiento de ambas comunidades, hubo autoridades del reino que no veían con buenos ojos tales relaciones. Algunos juzgaban que el intercambio comercial redundaba únicamente en beneficio de los indios y debilitaba los ya débiles lazos de vasallaje que éstos mantenían con la Corona. El Padre Villarreal, por ejemplo, estimaba que el intercambio de ponchos por ganado empobrecía las estancias, con la consiguiente disminución de la percepción de los diezmos (12). Otros, que el mayor problema radicaba en que a través de los conchavos los indios obtenían vino, que al excitarlos hacía imposible cualquier tipo de vínculo que se deseara establecer con ellos y, además, tenían acceso al hierro, caballos y armas, que luego utilizaban en los enfrentamientos con sus propios proveedores. El tema del comercio con los indios fue objeto de debate y prohibiciones en sínodos diocesanos, y tema controvertido en los parlamentos (13) y en las reuniones de la Junta de Poblaciones de los años 1745 y 1752. En esas dos ocasiones, al referirse al asunto indígena, los miembros de la Junta tuvieron como documento de estudio las Representaciones del Padre Villarreal, en las cuales el jesuita concluía que las dificultades para someter a los indios era consecuencia en parte de seguir comerciando con ellos, porque de privárseles de esos intercambios “no pueden armarse ni vestirse, ni aún alimentarse por mucho tiempo”. Los juicios de Villarreal, compartidos por algunos miembros de la Junta, sobre suspender los conchavos para que los naturales se vieran obligados a servir de jornaleros de las haciendas, facilitarían su integración y solucionaría el problema de falta de mano de obra en el Reino (14). Inspirado en esas mismas ideas, el regidor Baltierra representaba a la Junta que era indispensable “destruir

totalmente el comercio de los ponchos”, por tratarse de una actividad “poco útil para el bien común y gran fomento de los indios bárbaros, quienes en lo presente tienen el abasto que pide su inculta condición más que con abundancia”. Concluía, Baltierra que “sería duplicada su barbarie si hallándose enriquecidos de aquellos bienes que pide su inclinación sólo con el comercio de los ponchos, no se sujetasen ni a población ni a servicio personal” (15). En aquella oportunidad, el oidor decano de la Audiencia, Martín de Recabarren diría que para los indios el comercio de los ponchos era “la moneda con que se enriquecen” y principal producto a través del cual obtienen ganado mayor y menor, caballo, fierro, etc. De ahí su sentencia de que “con ganado, no nos necesitan; con los caballos y especies de fierro se arman y ponen en actitud de ofendernos; se conceptúan poderosos y en estado de que continúen nuestras contemplaciones, lo que es menos decoroso a los españoles”. Luego de estas consideraciones, Recabarren exponía un meditado plan tendiente a erigir fábricas de tejidos, para efectos de arrebatar a los indios el mercado de los ponchos y obligarlos a trabajar para los españoles, para, según su particular punto de vista, mejorar “el trato y comunicación con ellos” y contribuir a su asimilación (16). De todos los miembros de la Junta de Poblaciones, sólo el fiscal Jáuregui tuvo una actitud contraria a lo propiciado por Baltierra y Recabarren: Manifestó que prohibir la comercialización, e incluso el uso del poncho, como opinaban algunos, sería una medida tan inaplicable como antaño había sido el no permitir que los indios montaran a caballo (17). Frente a tan contundente argumento, la Junta optó por no pronunciarse y acordó que el tema se tratara en la Junta de Poblaciones de Concepción, cuya creación fue autorizada por R. C. de 5 de abril de 1744, aunque recién se erigiría en 1756 (18). No obstante aquel acuerdo, la cuestión del comercio de los ponchos fue llevado nuevamente a la Junta de Poblaciones de Santiago, en 1752, por el Padre Carlos Haimhausen, Rector del Colegio Máximo de San Miguel. Este insistió en prohibirlo, con los mismos argumentos esgrimidos por Recabarren en 1745. La Junta nuevamente decidió no pronunciarse. (19). Se trata, pues, de una materia recurrente que siempre estaría volviendo al tapete, como se aprecia en la carta del obispo de Concepción al Rey, del 28 de agosto de 1784, cuando el mitrado, haciendo referencia al controvertido tema, dice: “el comercio, pues, de estos ponchos, es la piedra de ofensión de el Reino, la causa de innumerables pecados y uno de los más poderosos motivos de no conseguir ventajas con estos indios ni la religión ni el estado” (20). A pesar de que esta negativa opinión del prelado era muy generalizada entre las autoridades del Reino, hubo autoridades en España que interpretaban positivamente el intercambio

comercial con los indios, valorándolo en cuanto medio de acercamiento entre ambas comunidades. De ahí que el Consejo de Indias, incluso después del levantamiento indígena de 1723, en lugar de autorizar medidas punitivas, que muchos recomendaban, dictaminó que debía evitarse todas aquellas situaciones que provocaran roces, “no permitiendo, por ejemplo, que a los indios en sus tratos de ponchos y demás granjerías que tuviesen, se les hagan agravios ni vejaciones, i antes si procure fomentar i aliviar a los indios bravos que anduviesen en éste u otros comercios, pues por este medio se consigue el fin de irlos atrayendo” (21). Para Barros Arana, si bien por intermedio del comercio era posible conseguir el objetivo que indicaba el Consejo, en la realidad sus resultados prácticos eran diferentes, porque en ocasiones los intercambios no se ejercían con lealtad, sea porque muchos españoles no tenían escrúpulos en abusar de los naturales, o la “inclinación innata a la ratería existente entre los indios” (22). No obstante esto último, y gracias al intercambio comercial, ambas comunidades terminaron compartiendo “vestuarios, dietas, estilos de vida y conductas sociales” (23); circunstancia que con relación al vestuario queda en evidencia en la carta del obispo de Concepción de 1784, donde se afirma que el poncho era “la general vestidura exterior de todos ellos (los indios) y de todos los españoles del reino, a excepción de tal cual sujeto de distinción que usa capa a la española; y aún éstos usan poncho para sus viajes y faenas de la campaña” (24).

Otra vía a través de la cual el indio se insertaba en la sociedad hispano criolla era su reclutamiento como mano de obra en las diversas actividades económicas que se desarrollaban en el Reino. En este sentido puede afirmarse que la encomienda, aún con todos sus defectos como institución proveedora de mano de obra, contribuyó a civilizar al indio y le permitió adquirir una experiencia laboral que no poseía. Cuando la encomienda entró en crisis, numerosos fueron los indios que voluntariamente se ofrecerían como trabajadores libres en las faenas del agro. Así, en una matrícula del pueblo de indios de Rancagua, del año 1743, en la que se indica el destino de los indios que figuran como “huidos” o “ausentes” del pueblo, hemos podido establecer que quienes lo abandonaron no lo hicieron para practicar el vagabundaje, sino para desempeñarse como trabajadores libres en el sector hispanocriollo, en calidad de: pastor, sastre, sombrerero, mayordomo de estancia, etc. También la matrícula explicita que algunos hijos de indios del pueblo cambiaban de apellido para conseguir su inserción en la comunidad española; como aconteció por ejemplo con Pascual Ñantuy, que, junto con abandonar el pueblo de Rancagua, cambió apellido y se desempeñará de mayordomo del marqués de Cañada Hermosa” y miembro de la compañía de milicias de

españoles de Quillota. Resulta igualmente sugerente el caso de las viudas que figuran en la misma matrícula, pues, prácticamente, todas las en dicha condición optaron por abandonar el pueblo y se marcharon a residir en Santiago (25). Testimonios como los citados, respecto de los cuales no tenemos por qué pensar que se trate de excepciones, son expresión de la voluntad de los indios de insertarse en la comunidad de los españoles y de la tendencia a la homogenización social y cultural que se vivía en el reino durante el siglo XVIII. También contribuyó a ese proceso, la política de las autoridades de integrar a los indios en la sociedad, en consideración a la urgente necesidad de mano de obra. Desde esta perspectiva, no puede sorprendernos la proposición del Padre Villarreal de “admitir por fundadores y vecinos de los pueblos de españoles, los indios que voluntariamente se ofrecieren” (26); idea que, por lo demás, ya era una realidad desde las primeras fundaciones emprendidas por Manso de Velasco. En efecto, frente a la escasez de trabajadores que desempeñasen oficios manuales, el gobernador admitió en calidad de vecinos de las nuevas villas de españoles a los indios con oficio. Así, en la matrícula de Talca de 1744, figuran dos indios “con casa y familia”: “uno maestro zapatero” y el otro “asignado para los casos que ofrece la justicia” (27). En un juicio ventilado en 1749, el corregidor de Maule defiende la presencia en la villa de un indio que se desempeña de “adobero, al que los agustinos ponían todo tipo de obstáculos en su quehacer por estimar consumía agua en exceso. Ante las pretensiones del indio de abandonar Talca, para evitar mayores conflictos con la Orden, el corregidor dictamina, que “no ha lugar a que el indio Miguel Malguren se despueble de la casa y solar donde vive y se le dio en esta villa, siendo traído a ella por razón de su oficio” (28). El decreto es suficientemente aclaratorio, muestra que ante la necesidad de mano de obra, las autoridades no tenían reparo en que españoles e indios conviviesen en calidad de vecinos, salvo en las villas fronterizas, como precaución defensiva (29). Considerando que la “política de poblaciones”, entre sus objetivos tenía el de avecindar a vagabundos, “oficiales mecánicos” y gente sin domicilio conocido, puede deducirse que el número de indios y gente de castas debió ser algo mayor que el que recogen las matrículas de las nuevas poblaciones; hecho que también parece confirmarse en la denuncia que hacen algunos vecinos de Santiago, contrarios a las fundaciones, cuando afirman que los superintendentes de las villas, para ofrecer una mejor imagen al rey, al empadronar “mejoran la naturaleza de los vecinos, transformando a los mestizos, mulatos e indios, en españoles” (30).

Coetáneamente con la política tendiente a la integración de españoles e indios en villas, en la

Frontera, junto a los vínculos comerciales comienza a establecerse una cada vez más estrecha relación laboral entre españoles e indios, que resulta difícil dimensionar cuantitativamente, pero sobre la cual existen algunos datos sugerentes. En los fuertes fronterizos, un cierto porcentaje de los indios amigos que viven en sus proximidades son los encargados de refaccionarlos mediante un sistema de mitas (31). Mayor parece haber sido aún el porcentaje de indios amigos con plaza en el ejército que cumplieron ese cometido y, en menor proporción, jornaleros y forzados. En cuanto a los milicianos, su papel en estas labores se circunscribía a conducir a su costa la madera requerida para las obras, sin recibir por ello ningún estipendio. En Arauco, donde en 1755 se contaba con 400 indios amigos, diez a doce se rotaban cada quince días para participar en las obras del fuerte. Desconocemos si se les remuneraba o únicamente recibían alimentación. Tenemos antecedentes que no colaboraban de buen grado en las faenas, negándose a contribuir con mayor porcentaje de trabajadores aunque así lo solicitara el comandante de la plaza. En el fuerte de Colcura, con sólo dieciocho indios agregados a él, todos “concurren a los reparos que necesita”, pero no sabemos en qué porcentaje ni si se les remuneraba. En Santa Juana, Talcamávida, Nacimiento y Yumbel, el trabajo no se realizaba a través del sistema de mita, sino por medio de indios amigos que formaban parte de la planta del ejército, los que aparte de las tareas arriba descritas cumplían diversas funciones denominadas genéricamente “servicio al rey”. En Santa Juana, dieciséis de los cincuenta y un indios amigos que allí residían (el 31, 3 o/o) percibían sueldo de soldados, “desempeñándose en el servicio del barco” y en “cuanto se les manda del real servicio”. En Talcamávida, veinte de los sesenta indios al amparo del fuerte (33, 3 o/o) tenían plaza de soldado, desempeñando entre otras tareas la de “conducir carta de los superiores a las demás plazas”; función que resulta comprensible, si consideramos que ese fuerte no disponía de milicianos, que en otras plazas se encargaban de distribuir la correspondencia. Además de esta labor, nuestra fuente indica que “concurren a las faenas que del real servicio se ofrecen”. En Nacimiento sólo doce de los ciento veintiún indios amigos (10 o/o) tenían plaza de soldado, sirviendo en “los barcos y balsas del pasaje” (en el Bío-Bío y en el Vergara) y en “las faenas que de cuenta de Su Majestad se hacen”. En Yumbel, veinte indios amigos pertenecían a la planta del ejército, señalándose que por su “jornal” concurrían a “las faenas de la plaza” y “donde los llaman”. En Los Ángeles, donde no había indios agregados a la plaza hacia 1755, los trabajos de refacción los efectuaban indios de la reducción de Santa Fe, situada a ocho leguas, y forzados; mientras que en Purén y Tucapel, que tampoco tenían indios

amigos asentados, los trabajos dentro de los fuertes eran encomendados a presos y jornaleros (32). El aporte de los indios como mano de obra no se restringió a la refacción de los fuertes y a “cuando se les manda del real servicio”. Hubo un importante número de indios, difícil de precisar cuantitativamente, que se incorporaban como peones y hasta trabajadores estables en las faenas de las estancias fronterizas, particularmente en territorios fértiles, como los situados en la jurisdicción de Santa Juana y Nacimiento, lo cual no implica que en regiones menos prósperas no hubiese también un importante contingente de indios de “tierra adentro”, como puede apreciarse a través del catastro predial de Puchacay del año 1779 (33).

Como resultado de esta experiencia de convivencia fronteriza, va ganando lentamente terreno la idea de que existen métodos mucho más eficaces que la guerra para someter e integrar a los indios al Reino, percibiéndose las incursiones de los soldados como “más propias para ahuyentarlos que para atraerlos” (34). También se va tomando conciencia de que los esfuerzos de los misioneros eran inútiles para inculcar el cristianismo y desarrollar la civilización entre los indios. En carta al rey de 28 de febrero de 1739, refiriéndose Manso de Velasco a los indios no sometidos, dice que “la palabra del evangelio la oyen con poco aprecio y con menos fruto, sin que el gran celo de los misioneros, que trabajan con inútil fatiga, consiga otro que el de los párvulos que bautizan en las temporadas que entran a sus tierras” (35). Hasta el Padre Villarreal reconoce el fracaso de su Orden en la tarea, manifestando, en 1743, que “al no estar reducidos los indios, el esfuerzo de los misioneros jesuitas ha sido en vano” (36). Por su parte, Tomás de Carmiñán, explica lo afanosa que resultaba esa tarea, y concuerda en que “la cosecha en ningún modo corresponde a los esfuerzos”; y, luego de un balance de lo realizado durante la primera mitad del siglo XVIII, concluye que algo se había logrado con los indios de Santa Fe, San Cristóbal, Santa Juana, Talcamávida y la Mocha; muy poco con los de Arauco y prácticamente nada con el resto, pues permanecían “del mismo modo que lo estaban antes de la venida de los españoles”. Respecto a lo adelantado hasta entonces en las reducciones mencionadas, lo atribuía a cuatro causas: 1) Se trataba de reducciones sujetas a los fuertes, lo que permitía corregir prestamente a los descarriados; 2) “los padres no los dejan de la mano”; 3) los más de los indios habían pasado de una generación a otra; y, por último, 4) a que los indios vivían “distantes y casi sin comercio con los bárbaros”. En cuanto a los magros resultados conseguidos en las reducciones de Arauco, lo imputaba al “abierto y continuo comercio con los bárbaros”; a que huían cuando se deseaba corregirlos y al peligro que

significaba privar los de sus ritos, pues cada vez que se intentaba amenazaban con alzarse. Carmiñán estaba convencido de que, dadas las características del trabajo misional, este estaba condenado al fracaso. Estimaba que circunscribir la tarea misional entre los indios a que se les visitara una vez en el año, era un esfuerzo inútil. Como prueba de lo anterior, afirma que entre los españoles “¡sabe Dios que hay!”, a pesar que desde niños se les instruye en los misterios de la fe; se les rodea de sacerdotes que celan su conducta y que existe el Tribunal de la Inquisición “que continuamente está desterrando errores”. A su juicio, por efecto de la precaria asistencia espiritual recibida, el indio no captaba, por ejemplo, el sentido del bautismo, aunque estuviese muy consciente de las ventajas que le reportaba este sacramento, en razón de los “agasajos” que recibían. De ahí que no sólo bautizaran a sus hijos, sino que “si el Padre se descuida lo rebautizan cuantas veces puedan pegarla por volver a tocar”. Dice que también conocían la ventajas de tener padrinos, ante la perspectiva de “cuando salgan sus padres, hermanos o parientes se los atiendan y hospeden, porque en su inteligencia conciben deuda precisa de parte del padrino para lo dicho” (37). Villarreal y Carmiñán, al igual que muchos de aquel tiempo, coinciden en que las misiones habían fracasado, aunque no coincidan exactamente en las razones que ocasionaron ese fracaso. A diferencia de muchos, Villarreal pensaba que la causa no estaba en los indios que, en relación con los del resto de América no había otros “menos aversos a la religión, ni más humanos y amantes de los jesuitas” (38). Carmiñán, en cambio, no los considera en modo alguno que fueran religiosos, pues sólo tenían al pillán, “al que invocaban en sus machitones para que no les hiciera daño y les protegiera” (39). Tampoco piensa que manifiesten afecto por los jesuitas, dudando que algunos miembros de la Orden esté en condiciones de afirmar “que se ha librado de palos o que le ande por las orejas el látigo”, cada vez que salen de misión, a pesar de tomar la precaución de cumplir este cometido fuera de la temporada de la chicha de manzana (a partir de noviembre) “para evitar sus violentas borracheras” (40).

No obstante algunas diferencias en el diagnóstico del problema indígena, en las soluciones que el Padre Villarreal y Carmiñán postulan se aprecian algunas analogías importantes. Según el jesuita, “los males y atrasos espirituales” que vive el reino tienen su origen en la dispersión de los habitantes. Respecto de los indios al sur del Bío Bío, objeto de interés nuestro en esta ocasión, recomienda arraigarlos en pueblos con la colaboración de los caciques, a quienes se otorgarían beneficios especiales. Para Villarreal, el avcindamiento de los indios en pueblos reforzaría los débiles lazos de vasallaje de los naturales respecto de la Corona, facilitando

su sumisión y conversión, y una mejor administración del reino; y en cuanto a lo específico:

- posibilitaría el envío de jueces de residencia a Valdivia y Chiloé, poniendo a salvo a esas poblaciones de cualquier extorsión que les pudieran ocasionar sus gobernantes.
- facilitaría la comunicación, la defensa y el abastecimiento de Valdivia por tierra, evitando su transformación en un nuevo “Gibraltar del Mar del Sur”.
- se lograría “la conversión y sujeción de todos los indios sin la menor violencia ni aumento de gastos del erario”.
- permitiría establecer una comunicación terrestre con Chiloé, haciendo más expedita su defensa en caso de invasión extranjera.
- ganaría la Corona nuevos súbditos que contribuirían a la defensa del reino y a las rentas de la Real Hacienda.

A juicio del jesuita, la integración de los indios al Reino no se lograría simplemente con su avcindamiento en pueblos: Era indispensable poner fin a “las extorsiones y tratos engañosos” en su contra; se requería terminar con la introducción de vino a sus tierras; con las torcidas actuaciones de los capitanes de amigos, de los que dice que “más bien tienen realidades de tiranos”, y con los abusos de muchos particulares, que bajo el pretexto de “servicio al rey” usufructuaban del trabajo de los indios en diferentes labores. Luego de enumerar agravios, y recordar que “no hay animal que se domestique a fuerza de palos”, Villarreal recomendaba declarar su igualdad respecto del resto de los súbditos de la Corona y, por consiguiente: “tratarlos en adelante como a racionales, o como si fueran de nuestra propia nación; eximirlos de tributos y de trabajos personales y considerarlos “en todo y por todo como los demás españoles y mestizos del reino” (41). En cuanto a Carmiñán, aunque no señala explícitamente cuáles debían ser los métodos para someter y convertir a los araucanos, de la comparación que hace con la experiencia en Perú y México, se puede deducir lo que pensaba y como solucionarlo. Afirmaba que a los incas y a los aztecas se les pudo someter y convertir: porque estaban acostumbrados a obedecer ciegamente a sus jefes; porque “daban culto, aunque a sus falsos dioses”, y gracias a que vivían en pueblos. La situación entre araucanos, desde su punto de vista, era muy diferente, pues los indígenas “jamás tuvieron soberano ni prestaron obediencia, sino que cada uno es rey donde vive”; no tenían culto y jamás concibieron lo que es vivir en pueblos, “porque viven separados unos de otros sólo a fin de la mayor libertad” (42). Algunos de los problemas que el maestro de campo ponía en el tapete en 1755, ya lo había previsto Villarreal en 1743. Desde sus primeros proyectos insistía en la necesidad del avcindamiento de los indios y en prestigiar la

alcaída jefatura de los caciques, como paso previo indispensable para lograr integrarlos al reino. La R. C. de 5 de abril de 1744, que aprobó los primeros planes del jesuita, dictaminaba que debían erigirse pueblos de indios al sur del Bío-Bío y estimularse la participación de los caciques, otorgando más tierra que al resto de los vecinos a aquellos que formen un pueblo, y concediendo “ventaja de honor, como de una medalla de oro o plata”, al que más se esfuerce (43).

La fundación de pueblos de indios de acuerdo a las pautas de Villarreal no fue objetada por la Junta de Poblaciones en 1745, pero su puesta en marcha se dejó pendiente hasta la creación de la Junta de Poblaciones de Concepción, cuya erección estaba prevista en la R. C. de 5 de abril de 1744. Sin embargo, antes que esta Junta se constituyese en 1765 (44), el plan se concretaba ya con las fundaciones de las villas de Santa Bárbara, Nacimiento, Talcamávida y Hualqui, durante la administración de Amat. Afirmamos lo anterior, en atención a que estas villas de españoles, levantadas en la ribera norte del Bío-Bío a inspiración de Villarreal, constituían una primera etapa en su plan, pues en él se argumentaba que una vez que éstas se hubieran consolidado se continuarían levantando pueblos de españoles y de indios en la ribera del Toltén, Valdivia y Bueno, con el propósito de facilitar “la conversión y sujeción de todos los indios sin la menor violencia ni aumento de gastos del erario” (45). Reiterando lo anotado arriba, la R. C. de 8 de febrero de 1755 que ordenó la fundación de las villas fronterizas, junto con destacar la función estratégica y militar, expresaba servirían de ejemplo a los indios para que “abracen los dogmas de nuestra santa fe católica, con la vida sociable y civil que tanto asegura la común tranquilidad y su bienestar” (46). El proyecto esbozado en estas breves líneas no tenía como meta, la fundación de pueblos de indios únicamente; su objetivo era lograr la unión residencial de españoles e indios y, por medio de ella, la igualdad entre ambas comunidades. De ahí que en su Informe, Villarreal recomendara que “en toda parte que no sea fronteriza conviene admitirlos (a los indios) indistintamente como a los españoles, mestizos, mulatos y extranjeros, pues todos son vasallos de V. M. y de la misma naturaleza” (47).

A base de los antecedentes expuestos, y teniendo presente que los proyectos de Villarreal había sido aprobados por R. C. de 5 de abril de 1744 y la de 8 de febrero de 1755, se puede afirmar que la integración de los indios al Reino, mediante su avecindamiento en poblaciones, era política oficial de la Corona desde 1744. En este sentido los pueblos de indios que comenzaron a erigirse a contar de 1765 al sur del Bío-Bío, para luego ser destruidos por el levantamiento de Curiñamcu el 25 de diciembre de 1766, constituían un antiguo proyecto que la

administración de Guill y Gonzaga tuvo a bien concretar (48). La guerra contra el indio había sido desechada por la Corona como medio para someterlos y, principalmente porque había ocasionado, según declara la R. C. de 8 de febrero de 1755, “el grave mal de extenuar los (medios) que son indispensablemente necesarios para su aumento y felicidad” (49). Coherente con esa política, la Corona, pese al traspié y la humillación que se le infringió con la destrucción de los pueblos ya fundados, desechó la vía armada, al igual que luego del levantamiento de 1723. En esa ocasión la Audiencia, interpretando fielmente la actitud oficial, recomendó que “el gobernador debía restaurar la paz sin usar medios violentos y, al mismo tiempo, poner al reino en alerta para evitar nuevos conflictos” (50). Dentro de esta línea tendiente a dar la espalda a la guerra para buscar nuevas fórmulas de contacto con los indios, se puede valorar que en el último tercio del siglo XVIII hubo iniciativas de establecer alianzas militares con ellos y permitirles acreditar embajadores en el Reino, temas bien estudiados por nuestra historiografía (51). Habría asimismo que destacar por su novedad y por estar dentro de la misma tendencia de utilizar fórmulas distintas a la guerra para someter y convertir a los indios, el proyecto que Carvallo Goyeneche remite a Carlos IV, en un Memorial del año 1793 (52). Este cronista da por sentado que el rey tiene derecho a “subyugar el país conquistado por el célebre capitán Pedro de Valdivia”, y alude a las causas que lo han impedido durante tanto tiempo, repitiendo con monotonía algunas ideas comunes, vigentes desde mediados del dieciocho. Por ejemplo, citando un informe del presidente Manso de Velasco de 26 de febrero de 1739, aclara que la política respecto de los araucanos ha sido un fracaso debido a los “fines particulares de los jefes de aquella frontera y de los gobernadores de aquel reino”; y que la labor misional no habría traído ningún beneficio, salvo en las reducciones de Santa Fe, San Cristóbal, Santa Juana, Talcamávida y San José de la Mochita y, en estos casos, más por su cercanía a los españoles que por la tarea misional misma, porque a los indios más distantes “ni los mismos apóstoles, tal vez, los separarían de sus heredados ritos gentílicos” (53). Igual escepticismo destila respecto a los parlamentos con indios, que no cumplían con los tratados que firmaban y solían sublevarse. Descarta la eficacia de la mayor parte de los medios empleados hasta entonces para sujetar y someter a los indios. Su propuesta gira en torno a levantar pueblos (los denomina “colonias”) en los parajes donde Pedro de Valdivia, supuestamente, había establecido poblaciones durante la Conquista. Su proyecto contempla erigir 13 “colonias”, entre las cuales figuran: Imperial, Tucapel, Boroa, Tub Tub, Villarrica, Colhue, Purén, Pitrufquén, Tolten Bajo,

Mariquina y Curacaví. Para tal empresa se requerirían 1.400 familias, ya que en cada núcleo urbano había que asentar a 100, salvo Imperial que se fundaría con 200. De estas familias, 875 debían provenir de Chiloé (525 de españoles y 350 de indios) y las 525 restantes de los obispos de Santiago y Concepción. Nuestro proyectista estaba consciente de la imposibilidad de levantar poblaciones en territorio araucano sin la venia de los indios; de ahí que para la fundación de Imperial y Tucapel, pioneras dentro de la empresa, se debía esgrimir el pretexto de que los ingleses intentaban establecer factorías en su territorio “para la pesca de la ballena, y con el rigor de sus armas tiranizarlos y reducirlos a la esclavitud”. Mientras que Boroa, Tub Tub, Villarrica y Colhue, colonias que seguirían a aquellas, se fundarían “con el pretexto de asegurar el país contra las irrupciones de la nación, de huilliches, nuestros enemigos y de ellos” (54). Siguiendo la tónica de los planteamientos que hicieran algunos miembros de la Junta de Poblaciones de 1745 y 1752 y de Villarreal en su Informe, Carvallo insistía en la necesidad de que estos núcleos urbanos tuviesen fábricas de tejidos, pues “de su establecimiento penden la población y la opulencia de aquel país”. Así, una vez asegurado el territorio mediante estas colonias y el apoyo de 50 soldados veteranos y 3 oficiales por cada colonia, los indios al sur del Bío-Bío, que el proyectista calculaba en 100.000 personas, serían gradualmente transmigrados con sus ganados al obispado de Santiago, ubicándolos “en los cincuenta pueblos de indios que hay desde Maule hasta Copiapó”. Carvallo interpreta su proyecto como altamente beneficioso tanto a la Corona como a los indios. En el caso de la primera, le iba a permitir incorporar un extenso y fértil territorio; recuperar 100.000 vasallos a la obediencia real; acopiar fondos para la Real Hacienda, gracias a que se ahorraría en parlamentos, agasajos, sueldos de interpretes, capitanes de amigos y comisarios de naciones (oficios a los que se refiere muy negativamente, al igual que Villarreal) misiones y refacción de fortificaciones (piensa que en el futuro bastaría con las milicias). Además el proyecto contribuiría a que las potencias enemigas de España perdieran la esperanza de ocupar esos territorios, desapareciendo de paso el fantasma que la plaza de Valdivia pudiera transformarse en “el Gibraltar de América del Sur”, obsesión que también embargaba a Villarreal, como quedó dicho. En cuanto a las ventajas que conseguirían los indios, Carvallo menciona que vivirían en sociedad y conforme a la ley; profesarían la religión católica; superarían la miseria y llevarían una existencia sosegada, sin la violencia de antaño, “borrando de su memoria hasta el nombre de la guerra”. Se aprecia, por tanto, que desde la óptica del cronista-soldado, los indios sólo recibirían beneficios. Reducidos a la vida “civil y sociable” se les convertía

de “brutos en racionales” y, por si esto fuera poco, se les desplazaba a un territorio mucho más libérrimo “dentro del mismo reino de su naturaleza”. Carvallo al igual que la mayoría de sus coetáneos, e incluso tal como piensan hoy las naciones colonizadoras respecto de los pueblos aborígenes, estimaba que se podía disponer del destino de los indios sin necesidad de tener que contar con su parecer, ya que el modo de vida de los españoles era el paradigma. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que en su proyecto existe un cierto altruismo respecto de los indios, pues a pesar de que les estaría vedado el uso de armas y caballos, salvo asnos y muías (como precaución defensiva) en todo lo demás se propiciaba su igualdad respecto del resto de los súbditos de la Corona (nuevamente tal como sugería Villarreal). Por consiguiente: no debían ser encomendados; se les debía declarar “exentos del trabajo personal de las mitas”; habría que proporcionarles “las mismas conveniencias, honras y privilegios que a los pobladores españoles, así como sujetarlos a los mismos pechos y derechos, y, por último, propiciarse los matrimonios entre españoles e indios y otorgar todas las posibilidades para que el indio que casase con mujer española pudiese abandonar su pueblo y residir donde la mujer tuviese su domicilio. Para Carvallo, a fines del dieciocho, así como para Villarreal a mediados de siglo, el acercamiento de los indios en pueblos y, en lo posible, la unión residencial de éstos con los españoles, los matrimonios entre sujetos de ambas comunidades y la “españolización” de los indios, que implicaba una acentuación del proceso de homogenización étnica, social y cultural que se venía desarrollando en el Reino, eran los medios más óptimos para asimilar e integrar a los indios a la sociedad hispanocriolla. De ahí que Carvallo, como colofón de su proyecto, estampe que “de este modo y con estos enlaces se extinguirá esta raza sin la aniquilación de sus individuos, como se ha verificado desde Copiapó hasta el Bío-Bío, en que casi todos se han españolizado y no destruido, como falsamente calumnian las naciones extranjeras y españolas” (55).

Concluyendo, puede afirmarse que desde mediados del dieciocho después de un balance del estado de las relaciones con los indios situados al sur del Bío-Bío, surge la voluntad de integrarlos al reino de Chile mediante métodos pacíficos que proscibieran en forma definitiva la guerra. Esta voluntad se tradujo en proyectos y dictámenes de la Corona que no llegaron a fructificar por diversas circunstancias, a la que no son ajenas, incluso, el advenimiento de la República.



## BIBLIOGRAFIA

- (1) Villalobos, Sergio; Aldunate, Garlos; Zapater, Horacio; Méndez, Luz María; Bascuñán, Carlos: Relaciones fronterizas en la Araucanía. Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982. Casanova Guarda, Holdenis: Las rebeliones araucanas del siglo XVIII. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1987. León, Leonardo: Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las pampas, 1700 - 1800. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1991.
- (2) Carta de Sergio Villalobos a Leonardo León en respuesta al comentario de L. C. Farón del libro "Relaciones fronterizas en la Araucanía" (Nueva Historia Nro. 9, Londres, 1984, pp. 93.
- (3) León, Leonardo: Op cit, p. 175.
- (4) Ibidem.
- (5) Informe del maestre de campo Tomás de Carmiñán al fiscal de la Audiencia José Perfecto de Salas. Arauco, 20 de octubre de 1755. BPR Ms. América 2424. (El maestre de campo también es conocido en la historiografía como Tomás de Carminati. Sin embargo, en el documento que trabajamos españoliza su nombre y lo suscribe como Tomás de Carmiñán. De ahí que usemos esa denominación al referirnos a su persona).
- (6) Ibidem, y Relación de las misiones de Chile y de su frontera hecha por el obispo de Concepción Francisco José al rey. Concepción, 28 de agosto de 1784. AGI Chile 308.
- (7) Informe del maestre de campo Tomás de Carmiñán... BPR Ms. América 2424.
- (8) Refiriéndose a este hecho, Carmiñán señala que siempre le ha provocado admiración "que haya vecino que viva agregado a estas plazas por lo mucho que se les carga", situación que le parece irremediable ante la falta de tropa.
- (9) Informe del maestre de campo Tomás de Carmiñán... BPR Ms. América 2424.
- (10) Ibidem.
- (11) Ibidem.
- (12) Según el jesuita, producto del intercambio comercial en la región fronteriza, entre 1724 y 1738 habrían pasado 100.000 vacas y otras tantas cabezas de ganado menor al territorio indígena. Atribuye a esa circunstancia que la percepción de los diezmos hayan disminuido de \$ 18.000 en 1718 a sólo \$ 11.000 en 1738. "Informe hecho al rey nuestro señor don Fernando VI por Joaquín de Villarreal, sobre contener y reducir a la debida obediencia a los indios del reino de Chile". Madrid, 22 de diciembre de 1752. CHCH 10.
- (13) Casanova Guarda, Holdenis: Op. Cit. pp. 42-44.
- (14) "Representación del reino de Chile, sobre la importancia y necesidad de sujetar y reducir a pueblos los indios araucanos. La imposibilidad de conseguirlo perseverando en la conducta pasada; y la facilidad con que puede lograrse sin costo alguno del real erario por medio de las providencias que se expresan" 1743. AGI Chile 137.
- (15) Dictamen del regidor Blas de Baltierra, en vista de la R. C. de 5 de abril de 1744 y de las Representaciones del Padre Villarreal. Santiago, 1 de abril de 1745, CG 706 fs. 219-223.
- (16) Dictamen del oidor Martín de Recabarren, en vista de la R. C. de 5 de abril de 1744 y de las Representaciones del Padre Villarreal. Santiago, 1 de marzo de 1745. CG 706 fs. 206-212.  
Dictamen del fiscal de la Audiencia Martín Gregorio de Jáuregui, en vista de la R. C. de 5 de abril de 1744, de las Representaciones del Padre Villarreal y de los dictámenes de los miembros de la Junta de Poblaciones, Santiago, 21 de abril de 1745, CG 706 fs. 226-240
- (17) Lorenzo, Santiago: Origen de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII. Ed. Andrés Bello. Santiago, 1986, pp. 47-49. A pesar de la coincidencia de fechas entre la erección de la Junta de Poblaciones de Concepción con la fundación de pueblos de indios, no existe ningún antecedente de que la Junta haya participado en su planificación.
- (18) "Parecer del rector del Colegio Máximo de San Miguel Carlos Haimhausen en vista de la R. C. de 29 de julio de 1749 respecto de como fundar en el reino. Santiago, 18 de mayo de 1752. AGI Chile 138.
- (19) Relación de las misiones de Chile y de su frontera, hecha por el obispo Francisco José al rey. Concepción, 28 de agosto de 1784. AGI Chile 308.
- (20) Acuerdo del Consejo de Indias de 5 de abril de 1724. Cit. por Barros Arana, Diego: Historia General de Chile. Rafael Jover, editor. Santiago, 1886, Tomo 6, p. 45.
- (21) Ibidem, p. 27.
- (22) León, Leonardo: Op. cit. pp. 126, 230.
- (23) Relación de las misiones de Chile y de su frontera hecha por el obispo de Concepción Francisco José al rey. Concepción, 28 de agosto de 1784. AGI Chile 308.
- (24) Matrícula del pueblo de indios de Rancagua. 1743 AGI Chile 137.
- (25) Representación del reino de Chile... 1743. AGI Chile 137.
- (26) Informe del corregidor de Maule Juan Cornelio de Baeza. Talca, 17 de abril de 1744, A. G. 57.
- (27) Decreto del corregidor de Maule Juan Cornelio de Baeza. Talca, 30 de diciembre de 1749, RA 518.
- (28) Lorenzo, Santiago: Op. Cit. p. 185.
- (29) Los vecinos de Santiago al rey. Santiago, 20 de agosto de 1755. MM 188, fs. 140.
- (30) Méndez, Luz María: Trabajo indígena en la frontera araucana de Chile (Jahrbuch für Geschichte von sataat, wirtschaft und gesellschaft Lateinamerikas Nro. 24, Koln, 1987, pp. 213-249.
- (31) Informe del maestro de campo Tomás de Carmiñán... BPR Ms. América 2424.
- (32) Lorenzo, Santiago: Las estancias de Puchacay según un catastro predial del año 1779. (Boletín de la Academia Chilena de la Historia Nro. 102. Santiago, 1991 - 1992). pp. 499-503. Según Leonardo León, "eventualmente, la población indígena asentada en tierras de cristianos llegó a constituir un 10 por ciento de la población rural penquista". León, Leonardo: Op. cit. p. 130.
- (33) Representación del Reino de Chile... 1743. AGI Chile 137.
- (34) Manso al rey. 28 de febrero de 1739. Cit. por Barros Arana, Diego: Historia Jeneral de Chile. Tomo 6 p. 102.
- (35) Representación del Reino de Chile... 1743 AGI Chile 137. La misma idea se continuará sosteniendo hasta fines de la colonización, a pesar del fracaso que significó la fundación de pueblos de indios en 1766. El presidente O'Higgins, por ejemplo, sostendrá en 1793 que era imposible "introducir la religión antes de la civilidad". O'Higgins al rey. Los Ángeles, 7 de enero de 1793. MM 201, fs. 154-171.
- (36) Informe del maestre de campo Tomás de Carmiñán... BPR. Ms. América, 2424.
- (37) Representación del Reino de Chile... 1743. AGI Chile 137.
- (38) Informe del maestre de campo Tomás de Carmiñán... BPR. Ms. América 2424.
- (39) Ibidem.  
La misma idea figura en la Representación y en el Informe de Villarreal, ya citados, como también en su "Instrucción segunda, que puede tenerse presente en la fundación de los pueblos de indios y españoles que deben fundarse en todo el espacio medio entre el río Bío-Bío y el archipiélago de Chiloé" RAH (Jesuitas) CLXX, 9.

- (40) Informe del maestre de campo Tomás de Carmiñán... BPR Ms. América 2424.
- (41) RC. de 5 de abril de 1744. CG. 706 fs. 186 - 191 v.
- (42) Véase nota Nro. 18.
- (43) Instrucción segunda... RAH (Jesuitas) CLXX, 9.
- (44) R. C. de 8 de febrero de 1755. AGI Chile 70.
- (45) Informe hecho al rey nuestro señor don Fernando VI por Joaquín de Villarreal... CHCH 10.
- (46) El tema de la fundación de estos pueblos de indios y su posterior destrucción ha sido muy bien estudiado por: Barros Arana: Op. cit. Tomo 6, pp. 230-240; Casanova Guarda, Holdenis: Op. cit. pp. 59 - 104; León, Leonardo: El malón de Curiñamcu. El surgimiento de un cacique araucano. (1764 - 1767) (Proposiciones Nro. 19. Ediciones Sur. Santiago, 1990, pp. 18-43 y Osés, Boris: Los esfuerzos por integrar en pueblos a los araucanos en el siglo XVIII. (Revista de Indias Nro. 83, Madrid, 1961).
- (47) R. C. de 8 de febrero de 1755. AGI Chile 70.
- (48) León, Leonardo: El malón de Curiñamcu... p. 29.
- (49) León Leonardo: Alianzas militares entre los indios araucanos y los grupos indios de las pampas: La rebelión araucana de 1867 - 1872 en Argentina y Chile. (Nueva Historia Nro. 1 Londres, 1981, pp. 3-47. y Villalobos, Sergio: Los pehuenches en la vida fronteriza. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989.
- (50) "Memorial que presenta al rey nuestro señor don Carlos IV don Vicente Carvallo y Goyeneche, capitán de dragones de Chile, sobre reconquistar sin gastos del real erario las ciudades que fundó en el reino de Chile el adelantado Pedro de Valdivia, su conquistador". San Lorenzo, 7 de noviembre de 1793. AGI. Chile 310.
- (51) Ibidem.
- (52) Ibidem.